

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gob. Prov. de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

Nº Int.: 3315890

OTORGAR AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 775

CHILLAN, 09/07/2012 ✓

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Markus LERCHENBERGER de nacionalidad ALEMANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero Markus LERCHENBERGER de nacionalidad ALEMANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador JUAN JOSE ARRIAGADA APEY.

FECHA INICIO: 09/07/2012 FECHA VENCIMIENTO: 09/11/2012

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE ANTONIO VIDELA PONCE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE (S)

EDS/JVP/srj
[701]09/07/2012

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo